

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

DON FERNANDO DELGADO AYEN.

CONCEJALES:

DOÑA MARIA DOLORES LOPEZ JIMENEZ.
DON MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA.
DOÑA ENCARNACION REDONDO SANJUAN.
DOÑA FRANCISCA AGUILERA MORALES.

SECRETARIA:

DOÑA PILAR VIDAL SANCHEZ PALENCIA.

En la Casa Consistorial de Huétor Tájar (Granada) siendo las 10,00 horas del día once de marzo de 2015, celebró sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia de Don Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente, asistiendo los Señores Concejales relacionados al margen, actuando como Secretaria Doña Pilar Vidal Sánchez Palencia.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día cuatro de marzo de 2015.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

2. PROPUESTAS DEL ÁREA DE URBANISMO.-

2.1. SOLICITUD DE DOÑA MARIA JOSE SORIA MUÑOZ.

Examinada la solicitud de Licencia municipal presentada por Dña. María José Soria Muñoz, para realizar obras de "Pavimento de patio" en el inmueble sito en calle Prieto Moreno nº 15, consistentes según declaración del promotor en la pavimentación del patio con solera de hormigón y solería de gres de acabado afectando a una superficie aproximada de 30,00 m²

Visto que el inmueble se corresponde con el inmueble catastral nº 7172803VG0177A0001UF, según registro catastral su construcción data de 1966 y no tiene expediente sancionador abierto.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder licencia de obra menor para “Pavimentación de patio” en el inmueble sito en calle Prieto Moreno nº 15, a D^a. María José Soria Muñoz, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

Segundo: Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 15 € y del ICIO por importe de 20 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.2. SOLICITUD DE DOÑA ROSA MARIA BERMUDEZ AGUILERA.

Examinada la solicitud de licencia de obra menor presentada por D. Rosa María Bermúdez Aguilera, para realizar obras de “Sustitución de Carpintería Exterior” en el inmueble sito en calle Alfredo Nobel nº 36 planta 1ª letra A, acogidos a Programa de subvenciones para el desarrollo energético sostenible de Andalucía, “Andalucía A+”

Visto que el inmueble se corresponde con el inmueble catastral nº 7375101VG0177E0013GD, según registro catastral su construcción data de 2007 y no tiene expediente sancionador abierto, y que se ejecutó según exp. de obra nº 89/06 y cuenta con licencia de primera ocupación concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 14 de noviembre de 2007.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder licencia de obra menor para “Sustitución de Carpintería Exterior” en el inmueble sito en calle Alfredo Nobel nº 36 planta 1ª letra A, a D^a. Rosa María Bermúdez Aguilera, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

Segundo: Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 117,61 € y del ICIO por importe de 156,82 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.4. SOLICITUD DE DOÑA ISABEL ROBLES GALVEZ.

Examinada la solicitud presentada por Dña. Isabel Robles Gálvez, para realizar obras de “*Demolición de frente de la sepultura y sustitución de armazón de mármol*” en el Panteón nº 672 del Cementerio de Huétor Tájar con nº de expediente de licencia Municipal de Obras 133/2.014,

Visto que las obras cuya licencia se solicitan se ajustan a lo establecido en el Art.2: Ámbito de aplicación de la Ley 38/1998 de Ordenación de la edificación, apartado 2 a), la solicitud de licencia se considera obra menor, que se trata de una obra de escasa entidad constructiva y sencillez técnica.

No obstante lo anterior, será necesario observar las determinaciones relativas a las *Disposiciones Mínimas* en materia de Seguridad y Salud aplicables en las obras *recogidas en el ANEXO IV* del Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre.-

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder licencia de obra menor para realizar obras de “*Demolición de frente de la sepultura y sustitución de armazón de mármol*” en el Panteón nº 672 del Cementerio de Huétor Tájar, a Dña. Isabel Robles Gálvez.

Segundo: Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 10 € y del ICIO por importe de 12 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.5. SOLICITUD DE DON FRANCISCO MANUEL GORDO HIDALGO.

Examinada la documentación aportada D. Francisco Manuel Cuberos Hidalgo para la obtención de la licencia municipal de obras para “*Demolición de Vivienda Unifamiliar*” ubicadas en la C/ Federico García Lorca nº 3, en el T.M. de Huétor – Tájar, según expediente de obras nº 23 / 2.015.

Visto que la documentación que acompaña a la solicitud resulta suficiente para describir las obras a ejecutar, aportándose junto a la solicitud de Licencia de Obras los siguientes documentos:

- a) Proyecto Técnico.
- b) Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Dichos documentos cuentan con la firma de Técnico Competente y con el VISADO del Colegio Profesional Correspondiente. *NO SE ADJUNTA la designación del Técnico Director de las Obras de las Obras de Edificación.-*

Se advierte al promotor de las Obras de la necesidad de que las mismas cuenten con coordinador en materia de Seguridad y Salud durante su desarrollo según el Real Decreto nº 1.627/1.997 que establece las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras, en el Capítulo I, Art.2: Definiciones, establece entre otras la figura del Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras, en su apartado f):

“f) Coordinador de Seguridad y salud durante la ejecución de las Obras: El Técnico Competente integrado en la Dirección Facultativa, designado por el promotor para llevar a cabo las tareas que se mencionan en el Art.9.-“

Caso de que dicha Designación no se produjese, dicha responsabilidad será asumida por la Dirección Facultativa de las Obras.

Por tanto, y en la situación actual se puede informar la Licencia Municipal de Obras de acuerdo a la documentación aportada, si bien, y **CON CARÁCTER PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS de demolición habrá de aportarse la Designación del Técnico Director de las Obras de Edificación.-**

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder licencia de de obras para “*Demolición de Vivienda Unifamiliar*” ubicadas en la C/ Federico García Lorca nº 3, en el T.M. de Huétor Tájar, según expediente de obras nº 23 / 2.015.

Segundo: Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 136,90 € y del ICIO por importe de 182,54 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.6. SOLICITUD DE DON LUIS MIGUEL DIAZ CABELLO.

Examinada la solicitud presentada Luis Miguel Díaz Cabello para realizar obras de “colocación de chimenea” en el inmueble sito en calle Paseo Redonda Sur nº 13, bloque piso 3º A, consistentes según declaración del promotor en la colocación de un tiro de chimenea en el salón del inmueble con salida vertical a la cubierta del inmueble.

Visto que adjunta documento de solicitud de autorización a la comunidad de vecinos firmado por el administrador de la comunidad.

Visto que el inmueble se ejecutó según expediente de obra nº 308/04 y 244/05 y cuenta con licencia de primera ocupación concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 26 de julio de 2007.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder licencia de de obras para “Colocación de Chimenea” en el inmueble sito en calle Redonda Sur nº 13 bloque nº 1 planta 3ª letra A, a D. Luis Miguel Díaz Cabello, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

Segundo: Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 10 € y del ICIO por importe de 10 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.7. SOLICITUD DE DON MIGUEL HENESTROSA JIMENEZ.

Examinada la solicitud presentada por D. Miguel Henestrosa Jiménez, para realizar obras de “Sustitución de bañera por planta de ducha,” en el inmueble sito en calle Aristóteles nº 22 esq. Prolongación calle San Juan, y que el inmueble se corresponde con la parcela catastral nº 7676211VG0177F , su construcción según catastro data de 2001 y no tiene expediente sancionador abierto.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder licencia de de obras para “Sustitución de bañera por plato ducha” a D. Miguel Henestrosa Jiménez, en calle Aristóteles nº 22 esq. Prolongación calle San Juan, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

Segundo: Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 15 € y del ICIO por importe de 20 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.8. SOLICITUD DE DON JOSE GAROFANO GAMIZ.

Examinada la solicitud presentada por D. José Garófano Gámiz para realizar obras de “Acondicionamiento de local” en el inmueble sito en calle Ancha nº 66 bajo, consistentes según declaración del promotor en la demolición de un tabique ligero de yeso, levantamiento de una nuevo de ladrillo hueco, repaso de pavimentos y recolocación de carpintería.

Visto que el inmueble se corresponde con el inmueble catastral nº 7274510VG0177C, según registro catastral su construcción data de 1984 y no tiene expediente sancionador abierto.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder licencia de de obras para “Acondicionamiento de local” en el inmueble sito en calle Ancha nº 66 bajo, a D. José Garófano Gámiz, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

Segundo: Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 10 € y del ICIO por importe de 10 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.9. SOLICITUD DE DOÑA MARIA RUIZ RINCON.

Examinada la solicitud presentada por D^a. María Ruiz Rincón para realizar obras de “Colocación de cubierta de chapa prelacada en terraza” a fin de evitar filtraciones de agua, sin que suponga incremento de edificabilidad alguna al estar abierta por tres de sus lados, en el inmueble sito en Calle María Auxiliadora nº 33, y que el inmueble se corresponde con la parcela catastral nº 7479110VG0177G0001EX, su construcción según catastro data de 2009 y no tiene expediente sancionador abierto.

Visto que el inmueble se ejecuta según expediente de obra nº 61/99, concedida en Comisión de Gobierno Local de fecha 19 de marzo de 1999 a nombre de D. Javier Cano Laredo y actualmente está tramitando la Licencia de Primera Ocupación y cambio de titular según sentencia de separación de fecha 14 de octubre de 2003 del Juzgado nº 2 de Primera Instancia de Loja.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder licencia de de obras para “Colocación de cubierta ligera en terraza” a D^a. María Ruiz Rincón, en calle María Auxiliadora nº 33, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

Segundo: Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 15 € y del ICIO por importe de 20 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

3. PROPUESTAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.-

3.1. INTERVENCIÓN – TESORERÍA.

Vistas las propuestas de gastos de los distintos Concejales Delegados de conformidad con lo previsto en los artículos 52 a 68 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo establecido en el capítulo I “Ejecución del Estado de Gastos”, del Título II “De gastos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio 2007, y asimismo, teniendo en cuenta el artículo 187 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con la ordenación de pagos, en el ejercicio de las competencias habilitadas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en la Junta de Gobierno mediante Resolución de la Alcaldía nº 377/2007 de 19 de Junio.

Primero. Autorizar, Disponer y Reconocer los siguientes gastos, a los terceros, por los importes brutos y con cargo a las partidas señaladas, en la relación contable que se anexa al presente decreto debidamente diligenciada por Intervención.

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	NIF/CIF	Tercero	Concepto
ADO	11/03/2015	2015 011 35200	1.045,83	Q1800620E	CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	INTERESES DE DEMORA REINTEGRO PARTE SUBVENC. SOSTENIMIENTO CENTRO GUADALINFO (CONCEDIDA 30-04-2008)
ADO	11/03/2015	2015 231 62500	2.420,00	B18477679	AUTOMATICOS GRUPO DOS S.L.	FACTURA Nº 01/2015 COMPRA DE DOS BILLARES PARA CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA PERSONAS MAYORES
ADO	11/03/2015	2015 151 21000	302,50	25567551S	SANCHEZ GONZALEZ JOSE MANUEL	FACTURA Nº 09 SUMINISTRO MATERIALES PARA MANTENIMIENTO CALLES SAN SEBASTIAN Y ERMITA
ADO	11/03/2015	2015 231 22100	162,04	Y0687405H	COBZARU LOREDANA MARINELA	PAGO FACTURA AGUA PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUMINISTROS MINIMOS VITALES
ADO	11/03/2015	2015 231 22100	90,87	40529634T	JIMENEZ FAJARDO JOSE	PAGO FACTURA AGUA PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUMINISTROS MINIMOS VITALES
ADO	11/03/2015	2015 231 22100	289,41	74638064 M	MARTINEZ LACAL AGUSTIN MANUEL	PAGO FACTURAS AGUA PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUMINISTROS MINIMOS VITALES


Ayuntamiento de Huétor Tájar

ADO	11/03/2015	2015 231 22100	37,72	15517578F	MARTIN FUENTES MONICA	PAGO FACTURA AGUA PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUMINISTROS MINIMOS VITALES
ADO	11/03/2015	2015 231 22100	97,38	74685673G	ORTEGA ROPERO SILVIA	PAGO FACTURA AGUA PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUMINISTROS MINIMOS VITALES
ADO	11/03/2015	2015 231 22100	37,00	15517578F	MARTIN FUENTES MONICA	PAGO FACTURA AGUA PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUMINISTROS MINIMOS VITALES
ADO	11/03/2015	2015 338 22699	262,60	B18439935	HNOS. ARJONA PEÑA S.L.	FACTURA Nº 08 COMPRA PAN PARA FESTEJOS POPULARES
ADO	11/03/2015	2015 231 22100	62,81	14630786A	MOYA MONEGRO FRANKLIN RAFAEL	PAGO FACTURA LUZ PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUMINISTROS MINIMOS VITALES
ADO	11/03/2015	2015 231 22100	69,55	23481595K	ORTIZ GARCIA MANUEL	PAGO FACTURA LUZ PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUMINISTROS MINIMOS VITALES
ADO	11/03/2015	2015 171 21000	1.064,80	B18923540	ARTE EN VERDE PAISAJISMO S.L.	FACTURA Nº 20 TRATAMIENTO DEL PICUDO EN PALMERAS Y NARANJOS
ADO	11/03/2015	2015 151 21000	3.655,88	B18318782	ALMACENES EL CANDADO S.L.	FACTURA Nº 1295 SUMINISTRO MATERIALES PARA MANTENIMIENTO OBRA CALLE ERMITA
ADO	11/03/2015	2015 241 60905	246,11	A18205781	ALQUILERES Y MONTAJES DEL SUR S.A.	FACTURA Nº 203 ALQUILER ANDAMIOS MATERIALES P.F.E.A. ESPECIAL 2014 "CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA PERSONAS MAYORES"
ADO	11/03/2015	2015 241 60903	724,84	A18068387	MADERAS ALFONSO S.A.	FACTURA Nº 201.719 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
ADO	11/03/2015	2015 151 21000	1.712,15	B19511955	ARJISUR S.L.	FACTURA Nº 11 TRABAJOS REALIZADOS EN OBRA CALLE SAN SEBASTIAN
ADO	11/03/2015		1.514,92	B18537282	IMPRESION HUETOR TAJAR S.L.	FACTURA Nº 90 TRABAJOS DE IMPRESION PARA VADOS Y AREAS DE CULTURA Y DEPORTES
ADO	11/03/2015	2015 241 60903	846,01	B18403196	H.M. GRANADA S.L.	FACTURA Nº 70 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
ADO	11/03/2015	2015 338 22699	247,20	B18403196	H.M. GRANADA S.L.	FACTURA Nº 80055 ALQUILER GRUPOS CABALGATA DE REYES
ADO	11/03/2015	2015 241 60903	232,08	B18403196	H.M. GRANADA S.L.	FACTURA Nº 120 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
ADO	11/03/2015	2015 151 21000	767,52	B18403196	H.M. GRANADA S.L.	FACTURA Nº 175 SUMINISTRO REPUESTOS MANTENIMIENTO CALLE ERMITA
ADO	11/03/2015	2015 241 60903	290,40	B18403196	H.M. GRANADA S.L.	FACTURA Nº 270 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
ADO	11/03/2015	2015 920 23120	22,54	74636216C	MARTIN LOPEZ- COZAR ROSA MARIA	GASTOS DESPLAZAMIENTO A GRANADA (INSPECCION DE TRABAJO) DIA 06-02-2015
ADO	11/03/2015	2015 151 21000	665,50	14625920J	MORALES GARCIA JOSE MANUEL	FACTURA Nº 03/15 TRABAJOS CON MAQUINARIA MANTENIMIENTO CALLE ERMITA
ADO	11/03/2015	2015 912 22601	88,27	B18473884	HNOS. CORRALES S.L.	FACTURA Nº 1093 INVITACION A PEÑA FLAMENCA DIA DE LOS ENAMORADOS
ADO	11/03/2015	2015 338 22699	213,55	B18473884	HNOS. CORRALES S.L.	FACTURA Nº 1094 TERNERA PICADA DIA DE ANDALUCIA
ADO	11/03/2015		2.611,21	B18404004	CEFERINO CERVERA E HIJOS S.L.	FACTURAS Nº 128 A 130 MATERIALES CONSTRUCCION OBRA NUEVA GUARDERIA Y P.F.E.A. AÑO 2014

ADO	11/03/2015		3.108,70	B18404004	CEFERINO CERVERA E HIJOS S.L.	FACTURAS Nº 133-134-136 MATERIALES CONSTRUCCION OBRA NUEVA GUARDERIA Y CALLER ERMITA
ADO	11/03/2015	2015 338 22699	400,00	G19552900	ASOCIACION AGRUPACION MUSICAL ALI BA BAND	FACTURA Nº 02 ACTUACION MUSICAL EN NAVIDAD (DIA 03-01-2015)
ADO	11/03/2015	2015 151 21000	1.216,05	B18923540	ARTE EN VERDE PAISAJISMO S.L.	FACTURA Nº 16/2015 COLOCACION DE MAGNOLIOS OBRA CALLE ERMITA
ADO	11/03/2015	2015 165 21000	38,90	B18617936	PAISO S.L.	FACTURA Nº A/13 TRABAJOS DE REPARACION ALUMBRADO PUBLICO
ADO	11/03/2015	2015 342 21200	375,10	F18915561	NEINTEC S.C.A.	FACTURANº 39 TRABAJOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE CLIMATIZACION INSTALACIONES DEPORTIVAS
ADO	11/03/2015	2015 241 60903	1.391,50	B18312454	PIMETAL S.L.	FACTURA Nº 3 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
ADO	11/03/2015	2015 920 22603	74,00	P1800000J	EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL	LIQUIDACION Nº 2/2014 PUBLICACION POR ANUNCIOS EN B.O.P GRANADA SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2014
ADO	11/03/2015	2015 920 21600	40,00	24244311B	MORON CABALLERO ANA MARIA	FACTURA Nº 12 CAMBIO PANTALLA DE MOVIL
ADO	11/03/2015	2015 151 21400	447,70	B18030841	HELCA ANDALUCIA S.L.	FACTURA Nº 23 REPARACIONES EN VEHICULOS MUNICIPALES
ADO	11/03/2015	2015 231 48001	35,87	B18520999	SUPERMERCADO S GALVEZ GARCIA	TICKET Nº 1948 COMPRA COMIDA AYUDA A FAMILIAS
ADO	11/03/2015	2015 912 22601	66,90	74623878X	MONTORO ALBA MANUEL	TICKET Nº 1127 INVITACION DIA ANDALUCIA
ADO	11/03/2015		237,61	74627531Y	DELGADO AYEN FERNANDO	GASTOS DESPLAZAMIENTO A SEVILLA DIA 23-02-2015, PAGO TAXIS Y TICKETS APARCAMIENTOS DEL SR. ALCALDE.
ADO	11/03/2015	2015 171 21000	59,44	24193366B	ALMIRON BRAVO MARIA JOSE	FACTURA Nº 78 SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERIA MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES
ADO	11/03/2015	2015 241 60903	202,48	B84066091	VITALOX INDUSTRIAL S.L.	FACTURA Nº 2015.020.151 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
ADO	11/03/2015	2015 171 21000	756,73	B19511955	ARJISUR S.L.	FACTURA Nº 113 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES
PMP	11/03/2015	2015 45030	4.628,89	Q1800620E	CONSORCIO FERNANDO DE LOS RIOS	REINTEGRO PARTE SUBVENC. IMPLEMENTACION Y SOSTENIMIENTO CENTRO GUADALINFO (CONCEDIDA EL 30-04-2008)

Segundo. Ordenar los pagos de las obligaciones reconocidas en el punto anterior de este decreto, a los terceros, por los importes netos y con cargo a las partidas presupuestarias señaladas.

Tercero. Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

4.- PROPUESTAS DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE.-

4.1. SOLICITUD DE DON FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ LAMOLDA.

Vista la solicitud para el cambio de titularidad de la Licencia de Actividad para el Café Bar “A Dos Pasos”, sito en C/ Paseo Redonda Norte, nº 122, de Huétor Tájar, presentada por Don Francisco José Rodríguez

Lamolda, con NIF 75146696-S, cuyo anterior propietario era D. José Antonio Montalbán Gutiérrez, otorgada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 03 de Diciembre de 2008.

Visto que la actividad señalada como Café Bar figura incluida en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, dentro de la categoría 13.32 “Restaurantes, cafeterías, pubs y bares”, considerándose por tal motivo Actividad Clasificada.

Visto que en base a la documentación presentada, del promotor de la actividad, se considera que se siguen cumpliendo las condiciones básicas exigidas por la legislación vigente para el desarrollo de la actividad.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes, acuerda:

Primero: Conceder a D. Don Francisco José Rodríguez Lamolda, con NIF 75146696-S, cambio de titularidad de la Licencia de Actividad del Café Bar “A Dos Pasos”, sito en C/ Paseo Redonda Norte, nº 122, de Huétor Tájar, cuyo anterior propietario era D. José Antonio Montalbán Gutiérrez

Segundo: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

5.- PROPUESTAS DEL ÁREA DE TRÁFICO.-

5.1. SOLICITUD DE DON JOSE CERVERA ORTEGA.

Vista la instancia presentada por Don José Cervera Ortega, con DNI 24063596 F, en la que solicita la baja de un vado permanente concedido para la cochera del edificio sito en la Calle Ana María Matute, nº 14, de esta localidad, con nº de expediente 27/04.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero. Conceder a Don José Cervera Ortega, previa liquidación de los recibos anteriores y la devolución de la placa correspondiente al Ayuntamiento de Huétor Tájar, la baja del vado permanente nº 27/04, concedido para la cochera del edificio sito en la Calle Ana María Matute, nº 14, de esta localidad

Segundo. Dar cuenta a la Tesorería Municipal para la ejecución de este acuerdo

5.2. SOLICITUD DE DOÑA SONIA BECERRA MUÑOZ.

Vista la instancia presentada por Doña Sonia Becerra Muñoz, en la que solicita la baja de un vado permanente concedido para la cochera del edificio sito en la Carretera de Villanueva, nº 19, de esta localidad, con nº de expediente 07/12.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero. Conceder a Doña Sonia Becerra Muñoz, previa liquidación de los recibos anteriores y la devolución de la placa correspondiente al Ayuntamiento de Huétor Tájar, la baja del vado permanente nº 07/12, concedido para la cochera del edificio sito en la Carretera de Villanueva, nº 19, de esta localidad.

Segundo. Dar cuenta a la Tesorería Municipal para la ejecución de este acuerdo

Ayuntamiento  *de Huétor Tájar*

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las 10,30 horas del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma conmigo el Alcalde, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Fernando Delgado Ayén

Fdo. Pilar Vidal Sánchez-Palencia